

CENTRO DE APOYO EXTRACURRICULAR CLASSECU S.A.

A. RESUMEN DE LAS PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

La Compañía mantiene sus registros contables en USDólares y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, que son los mismos utilizados en la preparación de los estados financieros. A continuación, mencionamos los principios contables más importantes que se han utilizado:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2019, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Activos financieros: Dentro del enfoque de NIC 39, los activos financieros incluyen el efectivo y sus equivalentes, las cuentas por cobrar, y otros instrumentos financieros derivados. La clasificación de los activos financieros se determina al momento de la transacción o reconocimiento inicial.

Activos fijos: Están registrados al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La vida útil estimada de las propiedades, maquinarias y equipos es como sigue:

ACTIVOS	AÑOS
Edificios	20
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipo de computación y software	3
Vehículos	5

Los ingresos y gastos: Se originan en la venta de servicios que comercializan los diferentes agentes de venta. Se contabilizan por el método devengado: los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el US Dólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

B. EFFECTIVO:

		2018
Bancos	(1)	2.108,36
		<u>2.108,36</u>

(1) Corresponden a saldos que se mantienen en cuentas corrientes del banco

(2)

C. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

		<u>2018</u>
No Relacionadas locales	(2)	<u>210.00</u>
		<u>210.00</u>

(1) Corresponde a valores por cobrar a dos clientes locales (Estudiantes)

D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

	<u>2018</u>
Relacionadas locales	<u>5791.59</u>
	<u>5791.59</u>

E. PATRIMONIO:

Capital social: Representan US\$800 acciones ordinarias y en circulación con un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

Aporte para futuras capitalizaciones: Representa aportes en efectivo con el propósito de incrementar el capital social de la Compañía.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital. Actualmente la reserva es de US\$0.00, para el año 2019 se comenzará a realizar la reserva por lo que la compañía no tuvo utilidad para el 2018.

F. PARTICIPACIÓN A LOS TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible para el año 2019. Para los años 2012 y 2013, 2014 en adelante, la tarifa del impuesto a la renta será de 22%, respectivamente, Para el año 2019 aplica el impuesto a la renta del 25%.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para sus trabajadores, el pago del 15% sobre las utilidades liquidadas de la compañía, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. La Administración no calculó la participación de los trabajadores directamente de la utilidad contable del ejercicio, ya que no mantiene empleados bajo

relación de dependencia, los accionistas activos no participan de dichas utilidades, por lo que no se calculan las mismas.

G. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2018, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.